

MINISTERIO DE MARINA  
SECCION DEL PERSONAL  
NEGOCIADO 2.º

# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Reales órdenes.

SECCION DE PERSONAL.—Pasa a situación de reserva el C. de F. don A. Fernández. — Concede licencia al idem don A. Molins. — Destino a los A. de N. don L. Espinosa y don Elia Vázquez. — Concede la vuelta al servicio a un fogoneero. — Resuelve instancia de A. Buch.

SECCION DE SANIDAD.—Concede autorización para ampliar estudios al Médico primero don W. Merino.

RECOMPENSAS.—Concede recompensas al personal que expresa.

#### Circulares y disposiciones.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Relación de individuos admitidos a concurso.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS.—Sobre medidas sanitarias en el puerto de Argel.

#### Anuncios.

## Sección oficial

### REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### SECCION DE PERSONAL

##### Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Por cumplir en 22 del mes actual la edad prefijada al efecto el Capitán de Fragata D. Alfredo Fernández Valero, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado Jefe cause baja en dicha fecha en la situación de actividad y alta en la de reserva, con el haber pasivo del 100 por 100 del sueldo de su empleo, o sean novecientos diez y seis pesetas al mes (916), con que ha sido clasificado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, cuya cantidad le será abonada por la Habilitación de la Comandancia de Marina de Barcelona, en atención a que desea fijar su residencia en dicha localidad.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de abril de 1931.

RIVERA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, concede dos meses de licencia por enfermo al Capitán de Fragata D. Alejandro Molins Carreras, aprobando el anticipo que de la misma hizo el Capitán General del Departamento de Ferrol, y debiendo percibir sus haberes por la Comandancia de Marina de Vigo.

11 de abril de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Dispone que el Alférez de Navío D. Elías Vázquez Reyes, pase destinado al remolcador *Cíclope*.

11 de abril de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, nombra Jefe de la Estación radiotelegráfica del destructor *Levanto* al Alférez de Navío D. Luis Espinosa Ferrándiz, a partir del día 19 de marzo último, a los efectos determinados en la Real orden de 27 de octubre de 1927 (DIARIO OFICIAL número 240).

11 de abril de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

RIVERA.

**Marinería.**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Personal e Intendencia, ha tenido a bien conceder la vuelta al servicio activo al fogonero preferente, licenciado, Manuel Mosquera Teijeiro, por tres años, en primera campaña voluntaria, con derecho a los beneficios reglamentarios, y destinarle a la Escuadra, donde deberá sufrir la prueba de aptitud reglamentaria.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de abril de 1931.

RIVERA.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, Comandante General de la Escuadra, Intendente Jefe de la Sección de Contabilidad y Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

—o—

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia de Agustín Buch Gambau, padre de los marineros Antonio y Agustín Buch Lores, de los reemplazos de 1929 y 1931, respectivamente, solicitando que, en atención a su quebrantamiento de salud, se le conceda al primero de sus citados hijos licencia ilimitada hasta su pase a la segunda situación, a fin de que pueda atender al sostenimiento del recurrente, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, se ha servido desestimar dicha petición por no existir precepto legal alguno que autorice tal concesión.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de abril de 1931.

RIVERA.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

—o—

**SECCION DE SANIDAD****Cuerpo de Sanidad.**

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia al efecto, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Sanidad, ha tenido a bien autorizar al Médico primero de la Armada D. Wenceslao Merino Hernández para ampliar estudios de cirugía en esta Corte, quedando en la misma en comisión del servicio no indemnizable, hasta la revista de septiembre próximo, percibiendo sus haberes hasta la expresada fecha por la Habilitación General de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de abril de 1931.

RIVERA.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Ordenador de Pagos, Interventor Central e Intendente del Ministerio.

—o—

**RECOMPENSAS**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo consultado por la Junta de Clasificación y de Recom-

penas de la Armada, ha tenido a bien disponer se den las gracias en Su Real Nombre al Capitán de Navío, General de Brigada de Infantería de Marina D. Pelayo Alcalá Galiano y López, y se le manifieste el agrado con que ha sido visto por Su Majestad el donativo de 35 ejemplares de la obra *El Combate de Trafalgar*, de la que es autor, a la *Revista General de Marina*.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de abril de 1931.

RIVERA.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y de Recompensas de la Armada.

Señores...

—o—

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta formulada al efecto, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y Negociado de Recompensas de este Ministerio y lo consultado por la Junta de Clasificación y de Recompensas de la Armada, ha tenido a bien conceder al Teniente de Navío D. Pablo Suances Jádenes, la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, como premio a su comportamiento cooperando eficazmente en el salvamento del submarino B-1 en el momento de ocurrir la colisión sufrida por dicho buque en aguas de Marín el 5 de julio de 1930, y como comprendido en los artículos 1.º, 5.º y característica 2.ª del 12, del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz para la Marina militar.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de abril de 1931.

RIVERA.

Sres. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, Capitán General del Departamento de Ferrol, Contraalmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente del Ministerio.

Señores...

—o—

Excmo. Sr.: En atención a los especiales servicios prestados a la Marina española por Mr. Pierre Le Fur, Administrador principal de la Zona Internacional de Tánger, y Mr. Antoine Fayard, Ingeniero Jefe de los Trabajos públicos del Estado, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederles la Cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de abril de 1931.

RIVERA.

Sres. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada e Intendente del Ministerio.

Señores...

—o—

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta formulada al efecto para recompensar al primer Vigía de semáforos D. Jesús Nogués Guerrero, por ser autor de un aparato para determinar la situación de un buque por la intersección de dos círculos de alturas iguales, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Negociado de Recompensas, ha tenido a bien disponer se manifieste al interesado el agrado con que su proyecto de



aparato ha sido visto por S. M., y se le den las gracias en su Real nombre.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de abril de 1931.

RIVERA.

Sres. Presidente de la Junta de Clasificación y Recomendaciones de la Armada y Director de Aeronáutica Naval. Señores...

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

Concurso del mes de enero de 1931.

Examinadas las reclamaciones formuladas contra la propuesta provisional publicada en la *Gaceta* número 60, de 1.º del mes actual, en lo que respecta a los destinos dependientes del Ayuntamiento de Madrid, y resultando desprovistas de fundamento, se declaran firmes y definitivas las adjudicaciones de los destinos que quedaron pendientes de resolución en la *Gaceta* número 78 de 19 de los corrientes y, por tanto, desestimadas las instancias de las clases que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan:

Por no haberse recibido en el Ayuntamiento de que depende el destino que motiva su reclamación la papeleta de petición:

Francisco Gómez Caro Raboso y Luis Lasso de la Vega. Porque no fué admitido a concurso por no acompañar documento alguno:

Juan Rodríguez González.

Por no reintegrar la papeleta de petición con el sello municipal:

José Jartín Castro.

Por haberse recibido la papeleta de petición fuera de plazo.

Antonio Sanz Martín.

Madrid, 31 de marzo de 1931.—El General Presidente, accidental, *Juan Vaxeras*.

Concurso extraordinario del mes de febrero de 1931.

*Relación nominal de las clases del Ejército y Armada, propuestas para tomar parte en los exámenes anunciados en 25 de dicho mes (Gaceta número 56), para proveer una plaza, vacante, de atendedor en los talleres gráficos de la Dirección General de Comunicaciones:*

Cabo licenciado Francisco Romero Belmar, de veintiocho años de edad.

Educando de música Emilio Soriano Jiménez, de veintiocho años.

Soldado licenciado José María Revilla Pellicer, de treinta y tres años.

Otro ídem Higinio Rufes Gutiérrez, de veinticuatro años.

*Instancia desestimada por el motivo que se expresa.*

Por falta del certificado de reconocimiento médico y el de carencia de antecedentes penales:

Juan Suárez Sánchez-Molero.

NOTAS.—1.ª Las reclamaciones por error en la calificación de los interesados deberán tener entrada en esta Junta antes del día 14 del actual, teniendo entendido que las que entren posteriormente no surtirán efecto alguno.

2.ª Los no admitidos a concurso por falta de algún documento y lo presenten antes de finalizar el plazo señalado anteriormente, figurarán incluidos en la rectificación.

Madrid, 7 de abril de 1931.—El General Presidente, accidental, *Juan Vaxeras*.

Concurso extraordinario del mes de febrero de 1931.

*Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada, propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 25 de dicho mes (Gaceta núm. 56), para proveer dos plazas de oficiales terceros de la Diputación provincial de Alicante:*

Cabo licenciado Santiago Arnal Tormos.

Otro ídem Federico Gomis Ruiz.

Otro ídem D. Manuel Cortés Pérez.

Otro ídem Rafael Matas Alemán.

Soldado ídem José Chordá Carratalá.

Cabo Francisco Calatayud García.

Sargento de complemento José Cerdán Sanchiz.

*Instancias desestimadas por los motivos que se expresan:*

Por no haberse recibido los estados resúmenes de servicios para poder calificarlos:

Manuel Boscá Luis.

Por no haber remitido los certificados de reconocimiento médico y el de carencia de antecedentes penales:

José Lara Fuentes y Enrique Sánchez Blanco.

Por no haber remitido el certificado de carencia de antecedentes penales:

Antonio Aparisi Calatayud.

NOTAS.—1.ª Las reclamaciones por error en la calificación de los interesados deberán tener entrada en esta Junta antes del día 14 del actual, teniendo entendido que las que entren posteriormente no surtirán efecto alguno.

2.ª Los no admitidos a concurso por falta de algún documento y lo presenten antes de finalizar el plazo señalado anteriormente, figurarán incluidos en la rectificación.

Madrid, 7 de abril de 1931.—El General Presidente, accidental, *Juan Vaxeras*.

Concurso extraordinario del mes de febrero de 1931.

*Relación nominal de las clases del Ejército y Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 25 de dicho mes (Gaceta número 56), para proveer una plaza de auxiliar segundo del Ayuntamiento de Lérida:*

—Alférez de complemento D. Pablo Marsá Traginar, de veintiocho años de edad.

Sargento licenciado Francisco Solsona Gili, de treinta años.

*Instancia desestimada por el motivo que se expresa:*

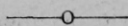
Por no remitir los certificados de reconocimiento médico y el de carencia de antecedentes penales:

José Riera Castillo.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Las reclamaciones por error en la calificación de los interesados deberán tener entrada en esta Junta antes del día 14 del actual, teniendo entendido que las que entren posteriormente no surtirán efecto alguno.

2.<sup>a</sup> Los no admitidos a concurso por falta de algún documento y lo presenten antes de finalizar el plazo señalado anteriormente figurarán incluidos en la rectificación.

Madrid, 7 de abril de 1931.—El General Presidente, accidental, *Juan Vaxeras*.



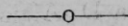
Concurso extraordinario del mes de febrero de 1931.

*Relación nominal de las clases del Ejército y Armada, propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 25 de dicho mes (Gaceta núm. 56), para proveer una plaza de oficial tercero de Secretaría del Ayuntamiento de Estepona (Málaga):*

Soldado licenciado Dionisio García Pérez, de veintiséis años de edad.

NOTA.—Las reclamaciones por error en la calificación deberán tener entrada en esta Junta antes del día 14 de actual, teniendo entendido que las que entren posteriormente no surtirán efecto alguno.

Madrid, 7 de abril de 1931.—El General Presidente, accidental, *Juan Vaxeras*.



Concurso extraordinario del mes de febrero de 1931.

*Relación nominal de las clases del Ejército y Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 25 de dicho mes (Gaceta núm. 56), para proveer una plaza de oficial segundo de la Secretaría del Ayuntamiento de Onda (Castellón).*

Soldado licenciado Casto Peris Aguilera, de veintiséis años de edad.

*Instancia desestimada por el motivo que expresa:*

Por no remitir los certificados de reconocimiento médico y el de carencia de antecedentes penales:

José Riera Castillo.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Las reclamaciones por error en la calificación de los interesados deberán tener entrada en esta Junta antes del día 14 del actual, teniendo entendido que las que entren posteriormente no surtirán efecto alguno.

2.<sup>a</sup> Los no admitidos a concurso por falta de algún documento y lo presenten antes de finalizar el plazo señalado anteriormente, figurarán incluidos en la rectificación.

Madrid, 7 de abril de 1931.—El General Presidente, accidental, *Juan Vaxeras*.

Concurso extraordinario del mes de febrero de 1931.

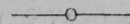
*Relación nominal de las clases del Ejército y Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 25 de dicho mes (Gaceta núm. 56), para proveer una plaza de Jefe de Negociado de segunda clase del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba):*

Cabo licenciado Manuel Jiménez Salinas.

Soldado licenciado Juan Vinos Marichica.

NOTA.—Las reclamaciones por error en la calificación deberán tener entrada en esta Junta antes del día 14 del actual, teniendo entendido que las que entren posteriormente no surtirán efecto alguno.

Madrid, 7 de abril de 1931.—El General Presidente, accidental, *Juan Vaxeras*.



## DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS

El Ministerio de Estado, en Real orden comunicada, de fecha 26 de marzo último, dice a este de Marina lo siguiente:

“Excmo. Sr.: El señor Cónsul general de España en Argel, en Despacho número 39, de 20 del actual, dice a este Ministerio lo siguiente: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que el Inspector general de Higiene, con fecha 12 del corriente, ha comunicado a este Consulado general lo siguiente: Para permitir a las autoridades sanitarias adoptar en el plazo más breve posible las medidas profilácticas prescritas por los reglamentos, se han dado instrucciones a los directores de los hospitales para que los enfermos desembarcados de un buque no puedan ser admitidos en un hospital sin que se haya puesto el visa del servicio sanitario marítimo en el boletín de admisión. En caso de urgencia en que la admisión del enfermo no pudiera ser diferida, el servicio sanitario marítimo deberá ser advertido de la hospitalización por el Capitán del buque al día siguiente por la mañana.”—“Lo que de Real orden, comunicada por el señor Ministro de Estado traslado a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se circula para general conocimiento.—Madrid, 7 de abril de 1931.

El Director General,

*Luis de Ribera*.

Señores...

## ANUNCIOS

### ESCUELA DE INTENDENCIA E INTERVENCION DE LA ARMADA

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento de este Centro, aprobado por Real orden de 26 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 291), se saca a concurso la plaza de Profesor de gimnasia y esgrima, por plazo mínimo de dos años, prorrogables por iguales períodos, dotada con la gratificación de 3.000 pesetas anuales.

Las instancias, dirigidas al señor Director de la Escuela, se admitirán en la Secretaría de diez a doce, hasta el primero de mayo próximo, acompañadas de los documentos demostrativos de la competencia de los interesados en dicha materia y de su personalidad.

En dicha Secretaría se darán los informes.

Cartagena, 10 de abril de 1931.—El Secretario, *Rafael Quijal*.